



Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Banco Financiera Centroamericana, S. A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Financiera Centroamericana, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Financiera Centroamericana, S.A., al 31 de diciembre de 2020 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente. Este asunto ha sido identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto.

Provisión para préstamos e intereses

Véanse las notas 3 (c), 4 y 7 a los estados financieros

Asunto clave de la auditoría

La provisión para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Banco la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según resolución GES No.209/08-05-2020. La cartera de préstamos bruta representa el 77% del total de activos del Banco. La provisión para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la provisión para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la reserva son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Como el asunto fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles de tecnología de información que utiliza la administración del Banco para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos.
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Banco es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por evaluadores independientes.
- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.
- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la provisión para préstamos e intereses.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A.

Tegucigalpa, Honduras
Estado de situación financiera
31 de diciembre 2020
(Expresado en Lempiras)

Activo:	Notas	2020	2019	Pasivo y patrimonio:	Notas	2020	2019
Disponibilidades financieras	5 L	1,806,549,756	1,611,037,835	Depósitos:	14		
Inversiones financieras				Cuentas de cheques	L	1,237,810,823	785,024,606
Entidades oficiales		189,287,921	270,705,189	Cuentas de ahorro		1,820,663,031	1,556,888,552
Disponibilidades inmediatas		25,319,805	70,209,750	Depósitos a plazo		2,428,448,068	3,680,273,663
Acciones y participaciones		81,556,986	81,562,115	Otros depósitos		10,835,005	13,173,867
Otras inversiones		25,580,000	59,980,000	Costo financiero por pagar		4,905,088	10,183,049
Rendimientos financieros por cobrar		12,338,081	6,536,700			5,502,662,015	6,045,543,737
	6	<u>334,082,793</u>	<u>488,993,754</u>	Obligaciones financieras:			
Préstamos e intereses a cobrar, neto				Préstamos sectoriales		1,947,911,119	1,888,416,518
Vigentes		7,878,726,217	8,612,470,437	Créditos y obligaciones bancarias		479,376,251	618,788,681
Atrasados		10,983,559	18,985,105	Costo financiero por pagar		26,528,674	10,010,918
Vencidos		61,785	64,466		15	<u>2,453,816,044</u>	<u>2,517,216,117</u>
Refinanciados		160,324,593	61,244,673	Cuentas por pagar	16	29,172,854	71,425,923
En ejecución judicial		50,358,885	44,710,380	Impuestos diferidos	13	1,323,364	2,161,431
Rendimientos financieros por cobrar		68,140,987	48,914,624	Provisiones	19	85,997,873	73,403,181
Intereses cobrados por anticipado		(1,872,414)	(2,226,073)	Deuda subordinada	17	360,098,200	360,209,150
Intereses capitalizados sobre préstamos		(3,303,697)		Otros pasivos		23,997,334	60,115,309
Provisión para préstamos e intereses dudosos		<u>(214,574,083)</u>	<u>(226,614,009)</u>	Valores, títulos y obligaciones en circulación	18	961,628,401	975,001,859
	7	<u>7,948,845,832</u>	<u>8,557,549,603</u>	Total pasivo		<u>9,418,696,085</u>	<u>10,105,076,707</u>
Cuentas a cobrar	8	19,602,833	107,621,379	Patrimonio neto			
Activos mantenidos para la venta (activos eventuales), neto	9	77,530,573	85,745,410	Capital primario	1	1,000,000,000	1,000,000,000
Inversiones en acciones y participaciones		726,871	726,871	Capital complementario:			
Propiedades de inversión	10	983,393	1,053,781	Utilidades de ejercicios anteriores			23,025,501
Propiedad, mobiliario y equipo				Utilidad neta del año		<u>59,251,685</u>	<u>70,044,037</u>
Activos físicos		117,462,283	113,198,157			59,251,685	93,069,538
Depreciación acumulada		<u>(83,430,595)</u>	<u>(77,208,053)</u>	Superávit de capital por exceso del valor nominal de las acciones		16,190,500	16,190,500
	11	<u>34,031,688</u>	<u>35,990,104</u>			75,442,185	109,260,038
Otros activos, neto	12	<u>278,397,895</u>	<u>332,238,540</u>	Patrimonio restringido	20	6,613,364	6,620,532
				Total patrimonio		<u>1,082,055,549</u>	<u>1,115,880,570</u>
Total Activos	L	<u>10,500,751,634</u>	<u>11,220,957,277</u>	Total pasivo y patrimonio	L	<u>10,500,751,634</u>	<u>11,220,957,277</u>
Activos contingentes	29 L	<u>4,701,330,107</u>	<u>4,285,091,496</u>	Pasivos contingentes	29 L	<u>4,701,330,107</u>	<u>4,285,091,496</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A.

Estado de resultado
Año terminado el 31 de diciembre 2020
(Expresado en Lempiras)

	Notas	2020	2019
Productos financieros			
Intereses	22 L	811,602,105	839,009,182
Comisiones	23	34,136,195	47,392,868
Otros ingresos	24	41,039,533	43,789,287
		<u>886,777,833</u>	<u>930,191,337</u>
Gastos financieros			
Intereses	22	472,229,451	483,448,253
Comisiones	23	7,803,691	4,563,482
Otros gastos	24	5,804,727	10,227,608
		<u>485,837,869</u>	<u>498,239,343</u>
Utilidad financiera		<u>400,939,964</u>	<u>431,951,994</u>
Productos por servicios			
Ganancias en venta de activos y pasivos		963,115	4,143,016
Arrendamientos operativos y otros	24	11,985,874	12,350,819
		<u>12,948,989</u>	<u>16,493,835</u>
Gastos operacionales			
Gastos de administración	25, 26	304,506,548	323,291,840
Deterioro de activos financieros		27,590	153,947
Depreciaciones y amortizaciones		18,192,488	14,805,087
Provisiones		122,709	(546,470)
Gastos diversos	26	8,242,552	10,901,295
		<u>331,091,887</u>	<u>348,605,699</u>
Utilidad de operación		<u>82,797,066</u>	<u>99,840,130</u>
Ingresos y gastos no operacionales		<u>1,032,113</u>	<u>2,285,886</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		<u>83,829,179</u>	<u>102,126,016</u>
Impuesto sobre la renta	28	24,577,494	32,081,979
Utilidad neta	L	<u>59,251,685</u>	<u>70,044,037</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

	Saldo al 31 diciembre de 2019	Aumentos	Disminuciones	Traslado a la provisión para préstamos dudosos	Saldo al 31 diciembre de 2020
Acciones comunes	L 1,000,000,000	-	-	-	1,000,000,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones	16,190,500	-	-	-	16,190,500
Utilidades no distribuidas	93,069,538	59,251,685	((33,000,000))	(60,069,538)	59,251,685
Capital, reservas y utilidades (Nota 1, 21)	<u>1,109,260,038</u>	<u>59,251,685</u>	<u>((33,000,000))</u>	<u>(60,069,538)</u>	<u>1,075,442,185</u>
Revaluación de inversiones	196,698	-	(1,699)	-	194,999
Utilidad en ventas de activos eventuales	4,373,804	-	(5,469)	-	4,368,335
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	2,050,030	-	-	-	2,050,030
Patrimonio restringido (nota 20)	6,620,532	-	(7,168)	-	6,613,364
Saldo al final del año	L <u>1,115,880,570</u>	<u>59,251,685</u>	<u>((33,007,168))</u>	<u>(60,069,538)</u>	<u>1,082,055,549</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A.

Estado de flujo de efectivo
Disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2020	2019
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	765,156,469	835,453,202
Cobro por comisiones, servicios y otros		44,358,356	99,790,321
Pago por intereses		(454,337,260)	(484,448,911)
Pago por comisiones		(7,803,691)	(4,802,079)
Pago por gastos de administración y servicios		(285,863,958)	(300,323,585)
Préstamos, descuentos y negociaciones		555,853,528	(212,865,820)
Depósitos		(474,601,809)	(194,351,690)
Impuesto sobre la renta pagado		(19,932,659)	(43,349,269)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	32	<u>122,828,976</u>	<u>(304,897,831)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Venta de propiedades, mobiliario y equipo		58,441	1,179,518
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta		9,220,042	6,844,695
Compra de propiedades, mobiliario y equipo y propiedad de inversión		(4,731,334)	(5,023,388)
Otras salidas y entradas de inversión (neto)		90,852,692	(17,640,112)
Dividendos recibidos		12,029,767	7,334,540
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>107,429,608</u>	<u>(7,304,747)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados en efectivo		(33,000,000)	(40,005,046)
Aumento (disminución) neta en obligaciones financieras		(67,777,676)	(173,408,597)
Aumento en valores, títulos y obligaciones en circulación y deuda subordinada		-	409,159,200
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		<u>(100,777,676)</u>	<u>195,745,557</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo		129,480,908	(116,457,021)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año	5	1,645,387,199	1,761,844,220
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	5	L <u>1,774,868,107</u>	<u>1,645,387,199</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020

Expresados en Lempiras

(1) Información general

Banco Financiera Centroamericana, S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima constituida en la República de Honduras, mediante instrumento público No. 1, el 23 de febrero de 1974 con un capital autorizado de L1,000,000. El domicilio de la sociedad y de la oficina principal se encuentra ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en el Edificio Ficensa, Boulevard Morazán.

Al 1 de enero de 2015, el Banco mantenía un capital social autorizado de L500,000,000 el cual fue legalizado mediante instrumento público No. 2 del 24 de marzo de 2008.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de mayo de 2015 se autorizó el aumento del capital del Banco, el cual fue formalizado mediante instrumento público No.1 del 21 de octubre de 2015, para incrementar el capital suscrito de L500,000,000 a L1,000,000,000, el incremento se realizó mediante nuevos aportes en efectivo por L100,000,000 pagados por los accionistas, capitalización de utilidades acumuladas por L298,944,610, y los restantes L101,055,390 provenientes de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2016, lo cual fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

El Banco tiene como actividad principal la intermediación y servicios financieros, por lo que provee una amplia gama de servicios bancarios generales a sus clientes, que cuyos productos y servicios van dirigidos tanto a personas naturales como a empresas. La intermediación financiera implica las operaciones de financiamiento a terceros con recursos captados del público en forma de depósitos, préstamos u otras obligaciones independientemente de la forma jurídica o documentación que adopten dichas operaciones.

Actividades principales del Banco:

El Banco administra dos Áreas de Negocios: Banca de Personas y Banca Corporativa y Empresarial, ofreciendo a sus clientes una serie de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de relación con el Banco son fundamentales, bajo el cumplimiento a las regulaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

A continuación se describen los servicios:

- a) Banca de Personas: Entre los principales productos ofrecidos en este sector tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.
- b) Banca Corporativa y Empresarial: Los principales productos que ofrece el Banco son: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos, servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, seguros, entre otros.

(2) Bases para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión o CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunas acciones a valor razonable.
- Bonos generales son medidos al costo amortizado.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, provisión para inversiones, amortización de activos eventuales, vidas útiles estimadas de los activos, valor residual y metodología para su depreciación.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente al final del periodo, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

b) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras instituciones financieras, depósitos en bancos del exterior y documentos a cargo de otras instituciones financieras.

c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades financieras, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

a) Activos financieros a valor razonable

El Banco registra como inversiones a valor razonable con cambio en otro resultado aquellas inversiones que tienen mercado activo. Los valores razonables de inversiones cotizadas están basados en el precio de mercado, el cual es proporcionado por información de la Bolsa de New York.

b) Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras.

c) Inversiones de asociadas y otras acciones

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

d) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

e) Préstamos, descuentos y negociaciones

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

f) Provisión para préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en la Resolución GES No.602/02-12-2020, Resolución GES No.654/22-12-2020, Resolución GES No.209/08-05-2020 y resolución GES No.210/08-05-2020.

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y Crédito Agropecuario, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

1.3.1 El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

El Banco constituye una reserva del cien por ciento (100%) de reservas sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos

agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readequados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las instituciones supervisadas

Resolución No. 654/22-12-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA" estableciendo los mecanismos regulatorios prudenciales que

faciliten a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), el tratamiento de la cartera crediticia susceptible de afectación de forma directa o indirecta por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, independientemente que el deudor se haya acogido a los mecanismos temporales de alivio aprobados por el Ente Supervisor, previa evaluación y comprobación de la afectación por parte de las referidas instituciones, así como para que éstas puedan contribuir en la rehabilitación y reactivación económica del país, mediante la oferta de productos y/o servicios financieros acordes a la realidad económica de los usuarios financieros.

Resolución No.175/21-03-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, con la finalidad propiciar la recuperación de los préstamos destinados a las actividades económicas afectadas por las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19; permitiendo a su vez, que las instituciones provean en forma ordenada, los recursos necesarios para rehabilitar la capacidad productiva en el país, sin afectar la estabilidad financiera.

Resolución No.246/12-06-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó reformar el resolutive 1 literales b) y f) de la Resolución GES No. No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19. Lo anterior, con el propósito de coadyuvar a las instituciones supervisadas a mitigar el impacto económico, a nivel de su solvencia e ingresos, cumpliendo a su vez con la principal responsabilidad de este Ente Supervisor, correspondiente a salvaguardar el interés público, a través de la emisión oportuna de disposiciones regulatorias que permitan mantener la solvencia y estabilidad del sistema financiero nacional.

Resolución No. 867/11-11-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó el “Reglamento de la Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores” estableciendo los lineamientos aplicables para operaciones de consolidación de deuda otorgadas por las instituciones financieras.

Resolución No. 854/05-11-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo al sector productivo del país aplicable a productos de actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, afectados con la sequía de conformidad al Decreto PDC-058-2019. Permitiendo operaciones para refinanciamientos mantenido categorías especiales, así como para nuevos financiamientos.

Resolución No. 607/30-07-2019 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo al sector de palma africana, por afectaciones por eventos exógenos como caída en el precio internacionales y condiciones generales del mercado, tanto a nivel de productores como comercializadores. Permitiendo operaciones para refinanciamientos mantenido categorías especiales, así como para nuevos financiamientos.

Resolución No.410/14-05-2018 y Resolución No. 583/11-07-2019, Identificación y evaluación, podrán refinanciar o readecuar las obligaciones crediticias a los deudores afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como factores climáticos, plagas y la caída en el precio internacional, entre otros, tanto a nivel de productores como comercializadores del sector café”. Permitiendo operaciones crediticias refinanciados bajo mecanismos temporales definidos, con categoría de riesgo II y para nuevos financiamientos categoría de riesgo I.

Resolución No.922/14-10-2018. Identificación y evaluación, podrán refinanciar o readecuar obligaciones crediticias a los deudores afectados por los diversos fenómenos meteorológicos de la época de invierno; de tal forma, que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Los nuevos planes de pago aprobados por las instituciones supervisadas deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de los flujos futuros que generará el negocio. Lo anterior, con el propósito de asegurar el flujo de recursos nuevos para mantener la operatividad del sector productivo del país.

Mediante la Resolución GES No.1019/06-12-2017, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las instituciones supervisadas, los cuales han sido directa o indirectamente afectados por las acciones que se presentaron en el país el 26 de noviembre de 2017, los cuales se detallan a continuación:

- a. Las instituciones financieras supervisadas por esta Comisión, previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores directas o indirectamente afectadas o susceptibles de afectación u otorgarles un nuevo crédito, según sea el caso.
- b. Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas, conservarán por un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de desembolso, la misma categoría de riesgo y registro contable que tenían al 30 de noviembre de 2017. Una vez transcurrido este plazo, los créditos deberán ser clasificados en la categoría que le corresponde por su comportamiento de pago, de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia.
- c. La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la Resolución GES No.1019/06-12-2017 no implicará para las Instituciones Supervisadas una disminución o liberalización de las reservas.
- d. Los intereses devengados y no pagados a la fecha del refinanciamiento podrán ser capitalizados al préstamo readecuado o refinanciado y registrarse en la cuenta de Intereses Capitalizados.
- e. Las instituciones financieras supervisadas deberán remitir a la Comisión, las operaciones realizadas bajo este concepto dentro de los primeros cinco (5) días hábiles después del cierre de cada mes, hasta el mes de abril de 2018.

Además durante los años 2020 y 2019 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las siguientes normativas las cuales el Banco aplica en las provisiones por deterioro.

Resolución GES No.209/08-05-2020, resuelve:

Información Requerida de los Deudores

Las instituciones supervisadas sujetas a las presentes Normas, podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medio de documentos electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada del deudor, cuyo contenido mínimo debe sujetarse a lo dispuesto en los Anexos Nos. 1-A, 1-B y 1-C que formen parte integral de las presentes Normas. Asimismo, en el caso que manejen su gestión por medio de documentos electrónicos, deben estructurar un expediente electrónico de archivo, el cual debe reunir de manera sistemática los documentos obtenidos o generados por cualquier entorno tecnológico durante la historia del crédito, los cuales pueden ser divididos en volúmenes de conformidad a su extensión. La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros Gerencia de Estudios 21 información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes de la utilización de este medio.

Las instituciones supervisadas deben contar con políticas, controles y procesos adecuados para el manejo y archivo de los expedientes de crédito, ya sea que su gestión se realice en forma física o por medio de documentos electrónicos, esta información debe estar a disposición de la Comisión, cuando ésta así lo requiera.

La presente Resolución deja sin valor y efecto la Resolución GES No.055/28-01-2020 emitida el 28 de enero de 2020, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Resolución GES No.210/08-05-2020 en la que se aprueban las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", las cuales tienen por objeto establecer los criterios que deben observar las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para efectos de la gestión del riesgo crediticio asociado a las operaciones de financiamiento destinadas al sector agropecuario. Asimismo, se incluyen aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración.

Modificación del concepto de crédito agropecuario y del Anexo No. 1 a efecto de incluir las actividades relacionadas con el sector agro-industrial de alimentos, el cual fue declarado como prioritario por el Gobierno mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-030-2020, así como para adecuarlo a los destinos financiados por el producto financiero ofrecido por BANHPROVI denominado "Agro-crédito 8.7".

Resolución GES No.654/22-12-2020 Autorizar a las Instituciones Supervisadas, hasta el 31 de diciembre de 2021, para que los expedientes de sus clientes, tanto a nivel de operaciones activas como pasivas, contengan requerimientos documentales simplificados y en cantidad menor a los establecidos en los Anexos 1-A, 1-B y 1-C de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", Anexos Nos. 2, 3 y 4 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario".

Manejo y archivo de los expedientes de crédito

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las

pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Ratificar el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 21 de marzo de 2020.

Resolución GES No.178/30-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la cual entre otros aspectos se resuelve: "1. Girar instrucciones a las Superintendencias, para que como órganos técnicos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, procedan a proporcionar a las instituciones supervisadas los lineamientos técnicos y contables que sean necesarios para el adecuado registro y manejo de las operaciones establecidas como medidas temporales de alivio en virtud de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el COVID-19, las cuales fueron aprobadas por este Ente Supervisor mediante la Resolución GES No.175/21-03-2020". Es procedente emitir las siguientes medidas temporales complementarias, a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020, que permitan a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19;

1. Disponer que, a partir del 31 de marzo de 2020, en el registro contable de las operaciones de crédito, se consideran como "Créditos Atrasados", aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por ciento veinte días (120) o más.
2. Registrar como ingresos en su estado de resultados hasta por noventa (90) días, los intereses devengados no pagados que sean capitalizados, correspondiente a los deudores afectados que al 29 de febrero de 2020 registraban hasta diez (10) días de mora. Esta disposición será aplicable únicamente sobre las obligaciones de crédito que sean reportadas como una operación de refinanciamiento o readecuación otorgadas al amparo de los mecanismos temporales de alivio aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Circular No.006/2020. Para el resto de las operaciones de crédito no sujetas a lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones deben continuar aplicando las normas vigentes establecidas para efectos del registro de los intereses capitalizados en operaciones de crédito.
3. Las disposiciones señaladas en los numerales 1) y 2) anteriores serán aplicables a todas las instituciones supervisadas por esta Superintendencia, que realicen operaciones de crédito y que otorguen a sus clientes periodos de gracia, atendiendo lo dispuesto en la Resolución GES No.175/21-03-2020.
4. Las medidas complementarias temporales señaladas en la presente Circular, tendrá un plazo de vigencia de hasta el 31 de octubre de 2020, plazo en el cual se dejan sin valor y efecto cualquier otra disposición emitida previamente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que contravenga lo resuelto en la presente circular.
 - Fondo de Garantías apoyar la reactivación económica de las MIPYMES Acuerdo No.06/2020.- Sesión No.3836 (Extraordinaria) del 20 de mayo de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

- Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT)
Acuerdo No.08/2020.- Sesión No.3840 del 11 de junio de 2020.-
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

Alivio Financiero del Sector Mipyme “Reactivate”

Beneficiarios: Otorgar a las personas naturales o jurídicas pertenecientes al Sector MIPYME, cuyo monto de deuda máxima acumulada alcanza hasta 36 millones de lempiras en el sistema bancario nacional, y que al veintinueve (29) de febrero del 2020 mantenían categoría I y II, la posibilidad de reestructurar voluntariamente sus préstamos empresariales y de tarjeta de crédito antes del treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

Los clientes del Sector MIPYME, cuyo límite computa que, habiendo ya reestructurado sus préstamos, requieran una nueva reestructuración, deberán acreditar de forma fehaciente que sus flujos de efectivo actuales les imposibilita honrar el pago de sus obligaciones reestructuradas bajo las condiciones pactadas con la institución bancaria en cuyo caso podrán ser beneficiarios del presente Acuerdo.

No requerirán como un requisito previo, que los micro, pequeños y medianos empresarios cancelen los valores vencidos pendientes de pago al momento de la reestructuración del préstamo.

Periodos de gracia. - En el marco de esa negociación, podrán otorgárseles periodos de gracia, por el pago de su capital y/o intereses de acuerdo a su capacidad de pago durante el año 2021.

Plazos y financiamiento de las reestructuraciones. - El Sistema Bancario nacional otorgará un plazo de hasta cinco (5) años cuando la reestructuración se financie con los fondos propios de cada institución.

En caso que el flujo de caja del deudor lo requiera, se podrá otorgar plazos mayores de cinco (5) años y hasta quince (15) años, se espera que BCH otorgue fondos para redescantar dichos créditos.

Tasas de interés. Los préstamos reestructurados con fondos propios del sistema financiero, se otorgarán tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado en moneda nacional del Sistema Bancario para microcrédito de 26.5% y pequeños y medianos deudores comerciales (PYME) de 14.1%. En el caso en que las operaciones a reestructurar se hayan otorgado a tasas de interés igual o inferior a dicho promedio ponderado, las tasas de interés aplicables a los préstamos objeto de reestructuración, se mantendrán sin cambios.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en más de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará una reducción de 2% en la tasa de interés del préstamo que tenía originalmente, que será reestructurado.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en menos de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará a la tasa de interés del préstamo original que será reestructurado, una reducción que iguale la tasa de interés al promedio aplicable.

Las instituciones del Sistema Bancario podrán ofrecer reducciones adicionales de tasa de interés a los micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados de este acuerdo, si fuese requerido para aliviar el flujo de caja del cliente, derivado del análisis del crédito.

Capitalización de intereses - Las partes acuerdan que en las operaciones de reestructuración no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración.

Dichos intereses se cobrarán separadamente del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%), el cual podrá otorgarse en un plazo de hasta doce (12) meses, verificando que las cuotas combinadas de ambos.

En la operación de reestructuración no se cobrarán intereses moratorios ni otro cargo sobre los intereses pendientes de pago.

Circular SBO No.23/2020: Sobre este particular y en virtud de lo indicado en el numeral SEXTO del Acuerdo, respecto a que en las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas), no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración; indicándose a su vez, que dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%); por lo anterior, esta Superintendencia considera procedente emitir lineamientos con relación al tratamiento contable a aplicar por parte de las Instituciones Supervisadas en estas operaciones crediticias, los cuales se describen a continuación:

1. Para formalizar la operación de préstamo adicional (A tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los siguientes lineamientos para el tratamiento contable de los intereses corrientes e intereses en suspenso:
 - a) Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro 138 “Rendimientos Financieros” del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 “Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales”, de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 1 del Anexo 1 de la presente Circular.
 - b) Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro 771 “Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias”, del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 “Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales”, y acreditar la cuenta 149.03010311 “Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales” creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 2 del Anexo 1 de la presente Circular.

Mecanismo de Alivio Temporal Covid-19- Plazo Máximo para formalizar refinanciamiento o readecuación.

Resolución GES No.601/02-12- 2020 Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera:

- a) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.

b) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

2. Reformar los resolutivos 2 y 3 de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera: 2. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios.

3. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.043/2020 Pág.5 establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

4. Recomendar a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos.175/21-03-2020 y 278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo 2020 a marzo 2021.

Cobertura de Reservas de Crédito

Resolución SBO No.526/29-10-2020.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros

1. Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual se leerá de la siguiente manera: "1. Permitir de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora".
2. Comunicar a las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, que en atención a lo dispuesto en el numeral 4 de la Circular SBO No.6/2020 emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras el 30 de marzo de 2020; a partir del 1 de noviembre de 2020 el registro contable de los "Créditos Atrasados" deberá considerarse para aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por noventa (90) días o más; lo cual será aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero en tanto se emitan las disposiciones específicas para este sector.
3. Ratificar el resto del contenido de la Resolución SBO No.332/31-07-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 31 de julio de 2020.

Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA" Resolución GES No.602/02- 12-2020

- a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales.
- b) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
- c) Queda prohibido a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

como, la capitalización en la operación reestructurada de los intereses devengados no pagados durante el período de gracia otorgado y cualquier otro cargo vencido, la forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la reestructuración. No obstante, se prohíbe a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, requerir el pago de cuotas de capital o intereses correspondiente al período de gracia como requisito para reestructurar dichas obligaciones.

- d) Los mecanismos temporales de apoyo contenidos en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación, de forma directa o indirecta por las referidas Tormentas Tropicales ETA e IOTA, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán Comisión Nacional de Bancos y Seguros hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.
- f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

**“Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”.
RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:**

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante

Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020 Pág.6 cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante

el periodo comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

g. Bienes recibidos en pago o adjudicados

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrándola como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultado.

h. Propiedad, mobiliario y equipo

La Propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultado.

Los terrenos no se deprecian.

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil. La vida útil de los activos es la siguiente:

Activo	Periodo de depreciación (años)
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	3 a 20
Equipo de informática	3 a 10
Vehículos	5
Instalaciones	5 a 15

i. Activos intangibles

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones

efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 25 años.

j. Propiedad de inversión

Se registran como propiedades de inversión aquellos inmuebles (terrenos o edificios) que el Banco no utiliza para uso propio sino para obtener una rentabilidad mediante su arrendamiento operativo, obtención de plusvalía, destinada para la venta a largo plazo o cualesquier, otra actividad de explotación económica no mencionadas anteriormente.

El Banco medirá inicialmente sus propiedades de inversión al costo, más los costos asociados a la transacción, y utilizará el modelo del costo para la medición posterior aplicando los requisitos establecidos en la política de propiedad, mobiliario y equipo para registrar el gasto de operación.

k. Contratos de arrendamientos

a) Cuando el Banco es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

b) Cuando el Banco es el arrendador

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

l. Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

m. Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, beca estudiantil y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados se les brindan tasas preferenciales en préstamos que el Banco ofrece.

Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.144/19-02-2018 emitida por la Comisión.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

n. Obligaciones bancarias y emisiones de deuda

Las obligaciones bancarias y emisiones de deuda son reconocidos inicialmente al valor razonable (monto del préstamo recibido (o deuda emitida) neto de costos de transacción incurridos (si el préstamo o emisión no se miden al valor razonable con efecto en los resultados)). Los préstamos (o emisiones) son medidos posteriormente al costo amortizado. Cualquier diferencia entre el valor razonable del préstamo (o emisión) y el valor a redimir es reconocida en el estado de resultados a lo largo de la vida del préstamo (o emisión) aplicando el método la tasa de interés efectiva.

o. Impuestos diferidos sobre las ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan principalmente por la adopción del método de costo amortizado en inversiones y en bonos corporativos, asimismo por el inventario de papelería y otros activos y pasivos del Banco. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que, al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

El impuesto diferido relacionado con la remediación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y con las coberturas de flujo de efectivo o cualquier otro activo financiero a valor razonable con cambio en otros resultados, las cuales son cargadas o abonadas al patrimonio directamente, es cargado o abonado, también, directamente al patrimonio y reconocido posteriormente en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

p. Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

q. Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

r. Superávit de capital por exceso del precio de venta de acciones sobre el valor nominal

El superávit producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

s. Ingreso y gasto de intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del saldo del préstamo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como un pasivo diferido y se reconocen como ingresos hasta que se perciban.

Gastos

El gasto por intereses sobre los depósitos, títulos emitidos y obligaciones bancarias se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

t. Ingreso por honorarios y comisiones

Los honorarios y comisiones son reconocidos generalmente sobre la base de acumulación cuando el servicio ha sido proporcionado.

u. Ingreso por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, carta de crédito y garantías bancarias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

v. Ingresos diferidos sobre venta de activos

Los ingresos diferidos derivados de venta al crédito de activos recibidos en pago de préstamos, se contabilizan en patrimonio restringido que se incluye en el patrimonio y se registra proporcionalmente en cuentas de ingreso a medida que el valor se haya recuperado conforme las cuotas del préstamo pactadas debidamente pagados por el cliente.

(4) Administración de riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

Otros riesgos del negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, el riesgo operacional y el riesgo fiduciario.

Estrategia en el uso de Instrumentos Financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco se relacionan con los instrumentos financieros tanto activos como pasivos. El Banco no realiza operaciones con derivados.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

La actividad de intermediación financiera se describe como la aceptación de depósitos de clientes, captados a tasas fijas y variables, a diferentes plazos y también a la vista; los cuales son invertidos en activos financieros de calidad, procurando la generación de márgenes de rendimiento superiores.

Estos márgenes deben ser incrementados a través de la estructuración de los recursos y préstamos de corto, mediano y largo plazo y a mayores tasas, mientras el Banco mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

Se procura incrementar los beneficios mediante la obtención de márgenes lo suficientemente superiores, a través de la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un nivel de riesgo de crédito aceptable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y fianzas.

El Banco está obligado a revelar información para que todos los grupos de interés que quieran consultar los estados financieros evalúen la naturaleza y alcance de los riesgos a los que se haya expuesto el Banco relacionados con los instrumentos financieros, abarcando el período de la información.

El Banco no dispone de instrumentos de cobertura de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes involucradas en un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y que esto ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco al riesgo de crédito son principalmente los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en bancos del exterior calificados como de primer orden.

El Comité de Créditos se encarga de dar el debido cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen las pautas para administrar de forma eficiente el riesgo de crédito. Adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

Los activos sujetos a la exposición al riesgo crediticio pueden ser obtenidos del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición por tipo de cartera ya sea de inversión o de préstamos. El Banco cuenta con reservas suficientes para garantizar la cobertura de la cartera expuesta al riesgo de crédito conforme a la magnitud y concentración.

El riesgo de crédito del Banco está concentrado en el segmento de empresas corporativas, siendo la exposición alcanzada en dicho mercado para el 2020 de un 76.14% y de un 23.86% en el crédito de personas naturales. Para el 2019 de un 78.90% y de un 21.10% para los segmentos antes indicados respectivamente.

La metodología para evaluar a cada una de las contrapartes del sector corporativo se basa en la asignación de un rating o calificación, analizando los estados financieros de las empresas para determinar su capacidad de pago. Asimismo, otros elementos como el historial de crédito en el sistema financiero hondureño, la disponibilidad de garantías y el desempeño del sector económico son considerados en el orden de importancia como factores que determinan el retorno de los recursos colocados.

Dentro del segmento corporativo, las empresas cuyo endeudamiento total en el sistema financiero alcanza una suma igual o superior a L36,000,000 (treinta y seis millones de Lempiras) son considerados como grandes deudores comerciales y es requisito indispensable la presentación de estados financieros auditados por una firma registrada en el Registro de Auditores Externos de la CNBS. Las empresas cuyo endeudamiento total en el sistema financiero es inferior a ese límite no están obligadas a la presentación de estados financieros auditados y las mismas son consideradas como pequeños deudores comerciales.

El criterio único para valorar el riesgo de crédito de los pequeños deudores comerciales como también de los deudores personas naturales es la morosidad.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a la fecha del estado de situación financiera.

Existen límites en los riesgos crediticios que asume el Banco, entre ellos están:

- Límite de colocación de operaciones de crédito para un solo deudor o grupo económico (este último constituido por personas naturales y jurídicas unidas por relaciones de propiedad directa o indirecta y por gestión).
- Límites por sectores económicos, los cuales se calculan y ajustan considerando el riesgo de cada sector y su desempeño pasado y futuro en el corto plazo.
- Límites de crédito por segmentos de mercado, relacionados con empresas y personas.
- Límites crediticios por tipo de moneda. referente a la colocación de préstamos en moneda nacional y en moneda extranjera y dentro de esta última categoría los límites de préstamos destinados a no generadores de divisas.
- Finalmente se establecen límites de morosidad máxima para los segmentos comercial, consumo y vivienda.

El cumplimiento de los límites es controlado durante el análisis y otorgamiento de un crédito para una sola contraparte, son fijados de manera anual y van siendo ajustados y monitoreados mensualmente, al mismo tiempo, estos límites son informados al Comité de Riesgos y Junta Directiva del Banco.

Las políticas para el otorgamiento de créditos para partes relacionadas se apegan a los preceptos de la Ley del Sistema Financiero y Reglamento para las Operaciones de Crédito de Instituciones Financieras con Partes Relacionadas. Estos créditos son concedidos en igualdad de condiciones que las concedidas a terceros en operaciones similares en cuanto a tasas y plazos. Existe un límite de exposición crediticia para la totalidad de los créditos para partes relacionadas en consonancia con la norma.

Concentraciones Geográficas de activos, pasivos y partidas fuera de balance

El Banco monitorea las concentraciones de riesgo de crédito por sector y por ubicación geográfica.

El Banco mantiene operaciones activas y pasivas únicamente en el territorio nacional.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo tasas de interés, precios de las acciones y cambios de moneda extranjera afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a) Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones y commodities; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones.

Las inversiones que mantiene el Banco se realizan principalmente en Títulos de Deuda Pública y Privada y en acciones en otras empresas.

Ambos tipos de títulos no son adquiridos con fines de negociación sino más bien para ser mantenidos hasta el vencimiento y para efectos de volver eficiente la administración de la liquidez.

Inversiones en títulos de deuda pública y privada

En vista que el mercado hondureño carece de un sistema de cotización para inversiones en títulos de deuda pública y privada, la metodología de valorización de estos instrumentos es el costo amortizado, el cual desde el punto de vista técnico se define como el valor actual de los flujos de efectivo pendientes, descontados a un tipo de interés efectivo o Tasa Interna de Retorno de adquisición.

Inversiones en acciones

Una acción en el mercado financiero es un título emitido por una empresa que representa el valor de una de las fracciones iguales en que se divide su capital social. Estas inversiones se consideran de renta variable, dado que no tiene un retorno fijo establecido por contrato, sino que depende de la buena marcha de la empresa. Para valorar las inversiones en acciones el método utilizado es el precio por acción (PA), el cual determina el valor de la empresa obtenido "en libros" o contable por cada título en poder del accionista. El valor de la empresa se obtiene según su patrimonio neto (activo menos pasivo exigible).

El (PA) equivale al Patrimonio Neto / número de acciones.

En el reconocimiento inicial, ambos instrumentos financieros se valoran a valor nominal.

b) Riesgo de moneda o de tipo de cambio

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

La administración ha establecido límites de exposición y monitorea su cumplimiento. El límite regulatorio se define como el máximo descalce que existe entre activos y pasivos en moneda extranjera para la posición larga, el cual no debe exceder del 20% de los recursos propios del Banco.

La siguiente tabla presenta la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

		Lempiras	Dólares (equivalente en moneda nacional)	Total
Al 31 de diciembre de 2020				
Activos				
Disponibilidades	L	802,599,042	1,003,950,714	1,806,549,756
Inversiones financieras		308,524,590	25,558,203	334,082,793
Préstamos descuentos y negociaciones		4,650,580,466	3,298,265,366	7,948,845,832
Cuentas por cobrar		19,431,109	171,724	19,602,833
Activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición		77,530,573	-	77,530,573
Inversiones financieras en acciones y participaciones		726,871	-	726,871
Propiedades de inversión		983,393	-	983,393
Propiedad, planta y equipo		34,031,688	-	34,031,688
Otros activos		278,397,895	-	278,397,895
Total activos	L	<u>6,172,805,627</u>	<u>4,327,946,007</u>	<u>10,500,751,634</u>
Pasivos				
Depósitos		2,760,899,338	2,741,762,677	5,502,662,015
Obligaciones financieras		1,577,736,559	876,079,485	2,453,816,044
Obligaciones por pagar		116,432,635	61,456	116,494,091
Valores, títulos y obligaciones en circulación		644,405,748	677,320,853	1,321,726,601
Otros pasivos		22,774,187	1,223,147	23,997,334
Total pasivos	L	<u>5,122,248,467</u>	<u>4,296,447,618</u>	<u>9,418,696,085</u>
Posición neta			<u>31,498,389</u>	

		Lempiras	Dólares (equivalente en moneda nacional)	Total
Al 31 de diciembre de 2019				
Activos				
Disponibilidades	L	552,206,333	1,058,831,502	1,611,037,835
Inversiones financieras		418,373,160	70,620,594	488,993,754
Préstamos descuentos y negociaciones		4,674,213,223	3,883,336,380	8,557,549,603
Cuentas por cobrar		91,762,374	15,859,005	107,621,379
Activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición		85,745,410	-	85,745,410
Inversiones financieras en acciones y participaciones		726,871	-	726,871
Propiedades de inversión		1,053,781	-	1,053,781
Propiedad, planta y equipo		35,990,104	-	35,990,104
Otros activos		332,238,540	-	332,238,540
Total activos	L	<u>6,192,309,796</u>	<u>5,028,647,481</u>	<u>11,220,957,277</u>
Pasivos				
Depósitos		3,022,602,048	3,022,941,689	6,045,543,737
Obligaciones financieras		1,246,827,190	1,270,388,927	2,517,216,117
Obligaciones por pagar		146,910,792	79,743	146,990,535
Valores, títulos y obligaciones en circulación		644,365,989	690,845,020	1,335,211,009
Otros pasivos		58,123,764	1,991,545	60,115,309
Total pasivos	L	<u>5,118,829,783</u>	<u>4,986,246,924</u>	<u>10,105,076,707</u>
Posición neta			<u>42,400,557</u>	

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 2.22% para el año 2020 y para el 2019 fue de 2.93%.

c) Riesgo de tasa de interés

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tantos pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, la metodología utilizada para medir el impacto de los movimientos en las tasas de interés en el margen financiero y en el valor patrimonial del Banco es el modelo de brechas de re precio.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2020	LEMPIRAS %	DÓLARES %
Activos		
Disponibilidades	0.00%	0.00%
Inversiones financieras	8.54%	0.10%
Préstamos, descuentos y negociaciones	10.95%	6.52%

Pasivos		
Depósitos	4.26%	2.50%
Obligaciones financieras	6.19%	3.37%
Valores, títulos y obligaciones en circulación- bonos	9.09%	5.02%
Obligaciones subordinadas	9.22%	-

Al 31 de diciembre de 2019	LEMPIRAS %	DÓLARES %
Activos		
Disponibilidades	0.00%	0.00%
Inversiones financieras	7.36%	0.67%
Préstamos, descuentos y negociaciones	11.32%	6.83%

Pasivos		
Depósitos	5.66%	3.21%
Obligaciones financieras	6.68%	4.83%
Valores, títulos y obligaciones en circulación	9.38%	5.02%
Obligaciones subordinadas	10.25%	-

Al 31 de diciembre de 2020, los activos con tasa de interés variable ascienden a L8,100,455,038, y representan el 77.06% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L240,187,726, y representan el 2.28% del total de activos y 2019 los activos con tasa de interés variable ascienden a L8,737,475,061, y representan el 77.76% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L400,894,939, y representan el 3.57% del total de activos.

Al 31 de diciembre de 2020, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L1,514,749,690, y representan el 16.06% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L7,716,721,538, y representan el 81.93% del total de pasivos y al 31 de diciembre de 2019, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L1,903,578,093, y representan el 18.81% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L7,956,194,871, y representan el 78.61% del total de pasivos.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los

instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El enfoque de la gestión del riesgo de liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y se hacen pruebas de estrés de liquidez basados en diferentes escenarios, tanto en situaciones normales como severas en el mercado. Los manuales de gestión del Riesgo de Liquidez son revisados al menos anualmente y los mismos son sujetos de revisión y aprobación por parte del Comité de Riesgos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos menores y algunos son a la vista. Debido al corto plazo de esos depósitos el riesgo de liquidez se ve aumentado.

La metodología para la gestión del riesgo de liquidez se basa en el seguimiento de indicadores de alerta temprana y el cálculo del ratio de cobertura de liquidez y las Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez contenidas en la Resolución GES No. 540/24-06-2019, que establecen que el ratio de cobertura de liquidez (RCL): Es una medida que tiene por objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuado que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de treinta (30) días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: corrida parcial de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o los precios de éstas, entre otras.

El Banco calcula el RCL de forma diaria en la siguiente manera:

$$\text{RCL} = \frac{\text{Activos líquidos (ALAC)}}{\text{Salidas netas de efectivo totales en los próximos 30 días} - \text{entradas netas totales en los próximos 30 días}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera y de forma combinada; para aplicar el exceso de una moneda para cubrir el faltante de la otra, la institución deberá aplicar un factor de descuento del cinco por ciento (5%).

Al cierre del ejercicio de 2020 el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

	31 de diciembre 2020
RCL diario promedio trimestral	181.00%

Al cierre del ejercicio de 2019, las normas vigentes para Riesgo de Liquidez, según resolución GE No.593/06-2018, establecen que el Banco debe mantener las posiciones siguientes:

Primera Banda (30 días)	Segunda Banda (60 días)
<= 1 vez activos líquidos	<= 1.5 veces activos líquidos



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Al cierre del ejercicio de 2019 el Banco dio cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

	2019
Posición para 30 días	-0.55
Posición para 90 días	-0.50

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos agrupados en vencimientos relevantes basados en el período remanente a la fecha de vencimiento contractual, a la fecha del estado de situación financiera.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2020

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidad	L 1,806,549,756	-	-	-	-
Inversiones	25,319,805	-	59,991,325	129,296,595	107,136,986
Préstamos a cobrar	334,241,556	596,446,128	1,952,164,263	2,638,700,196	2,578,902,895
Cuentas a cobrar	7,746,116	8,935,832	2,920,885	-	-
Intereses a cobrar	2,811,638	5,017,302	16,421,596	22,196,733	21,693,718
	L <u>2,176,668,871</u>	<u>610,399,262</u>	<u>2,031,498,069</u>	<u>2,790,193,524</u>	<u>2,707,733,599</u>
Pasivos financieros:					
Depósitos	L 519,317,041	552,824,140	1,054,998,399	627,156,386	2,743,460,961
Obligaciones bancarias y bonos generales	77,684,126	76,366,898	224,531,405	915,105,632	2,450,861,246
Cuentas a pagar	41,510,747	-	-	-	-
Intereses a pagar	1,052,276	1,130,937	3,371,597	7,605,487	22,738,129
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	11,659,441	-	-
	L <u>639,564,190</u>	<u>630,321,975</u>	<u>1,294,560,842</u>	<u>1,549,867,505</u>	<u>5,217,060,336</u>

Al 31 de diciembre de 2019

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidad	L 1,611,037,835	-	-	-	-
Inversiones	45,574,750	-	64,628,403	230,711,787	141,542,114
Préstamos a cobrar	425,354,508	639,521,941	2,576,334,021	2,820,276,089	2,275,988,502
Cuentas a cobrar	84,058,790	23,562,589	-	-	-
Intereses a cobrar	2,381,244	3,580,208	14,422,978	15,788,628	12,741,567
	L <u>2,168,407,127</u>	<u>666,664,738</u>	<u>2,655,385,402</u>	<u>3,066,776,504</u>	<u>2,430,272,183</u>
Pasivos financieros:					
Depósitos	L 670,122,724	1,136,040,917	2,497,622,763	545,898,292	1,185,675,992
Obligaciones bancarias y bonos generales	105,116,870	193,457,700	854,052,242	1,493,322,415	1,191,636,916
Cuentas a pagar	124,526,625	-	-	-	-
Intereses a pagar	1,576,255	3,243,505	9,565,601	5,989,562	4,649,110
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	7,014,607	-	-
	L <u>901,342,474</u>	<u>1,332,742,122</u>	<u>3,368,255,213</u>	<u>2,045,210,269</u>	<u>2,381,962,018</u>

Riesgo país

Hasta este momento el Banco solo monitorea la calificación de riesgo país como un termómetro para determinar la entrada de inversión extranjera y como indicador del ambiente de inversión en general.

Actualmente el país cuenta con una clasificación de riesgo de Moody's Investor Service de B1 con perspectiva estable y de BB- estable de Standard and Poor's, lo que se considera como calificaciones con "grado de inversión".

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un Departamento Fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, que cuenta con la supervisión de la Gerencia de Administración de Cartera y Análisis y el apoyo de la División Legal del Banco.

Riesgo de solvencia patrimonial

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GE No. 655/22-12-2020, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe mantener un índice de adecuación de capital mayor o igual al 11% para ambos períodos. El Banco ha cumplido a cabalidad con ese índice.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el índice de solvencia del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2020	2019
ADECUACION DE CAPITAL		
A. Recursos de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 957,921,130	957,921,130
A.II Subtotal capital complementario	463,664,757	491,575,072
Total recursos de capital	L <u>1,421,585,887</u>	<u>1,449,496,202</u>
Activos ponderados		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	4,308,957	1,597,681
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	36,896,501	50,069,338
B.IV Subtotal activos ponderados con 50% de riesgo	778,730,575	768,159,346
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	4,414,536,321	4,475,382,264
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo	458,068,466	577,791,078
B.VII Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo	2,896,407,705	3,620,234,806
B.VIII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo	28,788,690	30,606,813
Total activos ponderados por riesgo	L <u>8,617,737,215</u>	<u>9,523,841,326</u>
Relación (recursos de capital / activos ponderados) %	16.50	15.22
Suficiencia de capital	L <u>559,812,166</u>	<u>497,112,070</u>

Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

El Banco cuenta con un Manual de Gestión del Riesgo Operativo mismo que incorpora los lineamientos de la Norma de Gestión de Riesgo Operativo emitido por la CNBS. El proceso de gestión se realiza bajo un esquema participativo de todas las áreas del Banco.

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Banco están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a una



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a la actividad de intermediación u otras entidades comerciales pueden cambiar. El Banco es susceptible, particularmente a los riesgos legales cuando se formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El grado de exposición al riesgo legal que el Banco presenta se resume en el Riesgo de Documentación (fallas presentadas en la elaboración de documentación y extravíos) y Riesgo de Incapacidad de Cumplimiento relacionado con la imposibilidad del Banco de ejercer el derecho legal sobre una contraparte porque ésta no haya acreditado las facultades de sus apoderados o representantes.

El Banco cuenta con Políticas de Gestión del Riesgo Legal, los riesgos son identificados por las diferentes áreas del Banco y son comunicados a la Unidad de Riesgos para su respectiva valoración tanto inherente como residual, derivando planes de acción correctivos. La metodología de medición es la misma que se aplica para la gestión del riesgo operacional.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Cada área del Banco cuenta con un calendario de cumplimientos de información para diferentes organizaciones, a su vez las leyes y normas nuevas son discutidas en las áreas que tienen participación, para buscar las formas, el tratamiento y los procedimientos para su cumplimiento. El Riesgo Regulatorio forma parte de las políticas de gestión del riesgo legal, quedando establecido que el Reglamento de Sanciones para Instituciones Supervisadas deberá ser del conocimiento de todos los empleados del Banco sin excepción.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

Un modelo para la gestión de un riesgo es aquel que permita una aproximación a los potenciales escenarios de un sistema real. La exposición al riesgo de valoración o de modelación está sujeto a errores en los cálculos y en valores, se procura la elaboración y la revisión por alguien distinto al que introdujo los criterios en el modelo.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución inciden en el riesgo reputacional.

El Banco cuenta con políticas para la identificación, medición, control, seguimiento e información de estos potenciales riesgos reputacionales, ya que considera la imagen del Banco y la positiva opinión pública como uno de los principales aspectos que cuidar. Al mismo tiempo que se evalúan los demás riesgos operativos se van valorando los riesgos reputacionales, se cuenta con una matriz de evaluación de los riesgos residuales e inherentes y se dispone de un plan de comunicación.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del Reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento del Régimen de

Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en relación a la Ley Especial contra el Lavado de Activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, controles para la identificación y seguimiento de las transacciones, entrenamiento del personal, diferentes reportes periódicos, el nombramiento y funcionamiento de un Comité de Cumplimiento; así como el nombramiento del Gerente de Cumplimiento.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

(5) Disponibilidades financieras

Las disponibilidades financieras se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Efectivo en caja	L	104,695,917	117,006,934
Depósitos en Banco Central de Honduras		1,460,948,912	1,314,117,108
Depósitos en bancos nacionales		72,585,342	22,955,636
Cheques a compensar		1,169,909	2,538,723
Depósitos en bancos del exterior		167,069,170	152,711,598
		<u>1,806,469,250</u>	<u>1,609,329,999</u>
Rendimiento a cobrar sobre disponibilidades		80,506	1,707,836
	L	<u>1,806,549,756</u>	<u>1,611,037,835</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en las disponibilidades se incluyen saldos en Dólares de los Estados Unidos de América por L1,003,950,714 (equivalente a US\$41,633,347) y L1,058,831,502 (US\$42,980,779) respectivamente.

De las disponibilidades incluyen depósitos restringidos para atender el fondo de prestaciones sociales, los que se detallan así:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Depósitos en bancos nacionales	L	<u>56,920,948</u>	<u>9,517,550</u>

El efectivo y equivalentes de efectivo para propósitos de flujo de efectivo se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Disponibilidades	L	1,806,469,250	1,609,329,999
Menos: depósitos restringidos		(56,920,948)	(9,517,550)
Más: certificados y letras		25,319,805	45,574,750
Total efectivo y equivalentes de efectivo	L	<u>1,774,868,107</u>	<u>1,645,387,199</u>

La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste en las mismas monedas. También podrá estar invertida en el exterior, para este fin el Banco debe dar cumplimiento a la normativa vigente.

Los requerimientos de encaje correspondiente a la catorcena del 31 de diciembre de 2020 al 13 de enero de 2021, estaba integrado como se detalla a continuación:



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Requerimientos de encaje en moneda nacional:

Tipo	Porcentaje	Monto	Invertidos
Encaje Legal	9%	L 239,128,264	BCH
Encaje Inversiones	3%	79,709,422	BCH
Total	12%	L 318,837,686	

Requerimientos de encaje en moneda extranjera:

Tipo	Porcentaje	Monto L	Monto US\$	Invertidos
Encaje Legal	12%	L 334,763,634	US\$ 13,882,485	BCH
Encaje Inversiones	12%	334,763,634	13,882,485	BCH
Total	24%	L 669,527,268	US\$ 27,764,970	

Requerimiento de obligaciones internacionales menores a un año:

Tipo	Porcentaje	Monto L	Monto US\$	Invertidos
Reservas líquidas	8%	L 47,162,695	US\$ 1,955,814	Bancos Exterior

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L1,035,527,649 y L1,251,114,525, que representa el 17.49% y 18.61% respectivamente, del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

(6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2020	2019
Inversiones obligatorias	L -	80,066,046
Inversiones no obligatorias	189,287,921	190,639,143
Colateral de disponibilidad inmediata	25,319,805	70,209,750
Inversiones en fondos especiales	25,580,000	59,980,000
Inversiones financieras a costo amortizado	240,187,726	400,894,939
Acciones y participaciones	237,413	242,542
Inversiones financieras a valor razonable	237,413	242,542
Acciones y participaciones	81,319,573	81,319,573
Inversiones financieras designadas al costo	81,319,573	81,319,573
	321,744,712	482,457,054
Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones financieras	12,338,081	6,536,700
Total inversiones financieras	L 334,082,793	488,993,754

Las inversiones financieras a costo amortizado, por su emisor se presentan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Valores garantizados por el Gobierno Central, devengan tasas de interés anual entre 9.25% y 10.50% para 2020 y 2019, con vencimiento entre 2021 y 2023, para ambos periodos.	L 149,292,387	150,645,740
Banco Central de Honduras, devengan tasas de interés anual de 7.30% para 2020 y 2019, con vencimiento en 2021.	39,995,534	120,059,449
Banco Centroamericano de Integración Económica, devengan tasas de interés anual de 0.10% para 2020 (1.68% para 2019), con vencimiento en 2021.	25,319,805	45,574,750
Citibank, devengan tasas de interés anual 1.95% para 2019, con vencimiento en 2020.	-	24,635,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., devengan tasas de interés anual entre 8.00% y 7.35% para 2020 y 2019, con vencimiento en 2021.	24,680,000	32,680,000
Banco Davivienda Honduras, S.A. devengan tasas de interés anual de 8%, con vencimiento en 2020.	-	26,400,000
Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, los cuales no devengan intereses ni tienen plazo de vencimiento.	900,000	900,000
	L 240,187,726	400,894,939

Las inversiones financieras designadas al costo, por su emisor se presentan como sigue:

Descripción	Porcentaje de participación	31 de diciembre	
		2020	2019
Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A.	17.50%	L 530,270	530,270
Auto Bancos, S.A.	12.50%	375,000	375,000
Bancajeros Banet, S.A.	10.00%	2,161,203	2,161,203
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.	5.90%	1,081,300	1,081,300
Seguros Crefisa, S.A.	23.67% *	56,557,800	56,557,800
Zona Industrial de Procesamiento Amaratéca, S.A.	22.00%	20,514,000	20,514,000
Otros		100,000	100,000
		L 81,319,573	81,319,573

* Inversiones en compañía relacionada.

La tasa de rendimiento promedio ponderada para el 2020 es de 6.87% en Lempiras y de 3.03% en moneda extranjera (6.75% en Lempiras y de 14.45% en moneda extranjera para 2019).

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones en instrumentos financieros entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

El movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	A Valor Razonable	Acciones y Participaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 400,894,939	242,542	81,319,573	482,457,054
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio en activos monetarios	(1,045,434)	(5,129)	-	(1,050,563)
Compra de instrumentos financieros	3,922,853,294	-	-	3,922,853,294
Cancelación y/o venta de instrumentos	(4,081,097,804)	-	-	(4,081,097,804)
Amortización tasa de interés efectiva	(1,417,269)	-	-	(1,417,269)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 240,187,726	237,413	81,319,573	321,744,712

(7) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses a cobrar, se detallan como sigue:

Por status y tipo de crédito	31 de diciembre	
	2020	2019
Comercial	L 6,014,007,132	6,792,283,680
Vivienda	1,577,145,603	1,489,630,829
Consumo	287,573,482	330,555,928
Vigente	7,878,726,217	8,612,470,437
Comercial		1,076,789
Vivienda	2,277,279	10,238,674
Consumo	8,706,280	7,669,642
Atrasado	10,983,559	18,985,105
Comercial	61,784	-
Consumo	-	64,466
Vencido	61,784	64,466
Comercial	98,344,891	46,340,411
Vivienda	35,890,132	5,672,261
Consumo	26,089,570	9,232,001
Refinanciados	160,324,593	61,244,673
Comercial	11,874,026	13,855,719
Vivienda	23,236,580	20,205,013
Consumo	15,248,279	10,649,648
Ejecución judicial	50,358,885	44,710,380
Sub - total cartera directa	8,100,455,038	8,737,475,061
Más: Intereses a cobrar sobre cartera, netos	68,140,988	48,914,624
Menos: Intereses cobrados por anticipado	(1,872,414)	(2,226,073)
Menos: Intereses capitalizados sobre préstamos	(3,303,697)	-
Menos: Provisión por préstamos e intereses dudosos	(214,574,083)	(226,614,009)
Total cartera neta	L 7,948,845,832	8,557,549,603

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.62% y 0.51%, respectivamente.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos por cobrar se incluyen saldos en Dólares de los Estados Unidos de América por L3,283,088,717 (US\$136,148,092) y L3,869,559,490 (US\$157,075,685), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en intereses por cobrar sobre préstamos se incluyen saldos en Dólares de los Estados Unidos de América por L37,003,733 (US\$1,534,527) y L27,451,839 (US\$1,114,343) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo de créditos otorgados con garantía de depósitos para el 2020 y 2019 ascienden a L19,862,975 y L62,629,306, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera crediticia presenta la mayor concentración en el destino propiedad raíz con 31.62% y para 2019 en el destino de Industria con 28.87%, tal como se indica a continuación:

Destino	31 de diciembre	
	2020	2019
Industria	L 1,238,752,478	901,589,400
Comercio	815,061,727	854,387,501
Consumo	350,221,891	378,104,286
Servicios	1,398,376,683	1,676,722,665
Propiedad raíz	2,561,334,858	2,522,518,532
Otros	1,736,707,401	2,404,152,677
Total cartera	L <u>8,100,455,038</u>	<u>8,737,475,061</u>

Tasa de cobertura de cartera bruta para el ejercicio actual es de 2.65% para 2020 y 2.59% para 2019.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado para el 2020 es de 12.81% para moneda nacional y 8.04% para moneda extranjera (13.08% para moneda nacional y 8.25% para moneda extranjera para 2019).

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual de la cartera bruta de créditos por el periodo reportado.

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el periodo actual reportado ascienden a L 5,681,103 para 2020 y L3,227,047 para 2019.

De acuerdo con la Ley del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No. 38 establece que las Instituciones del Sistema Financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en el total de préstamos a cobrar, se incluyen préstamos otorgados a funcionarios y empleados aprobados por la Junta Directiva por L41,073,265 y L45,995,430, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en el saldo de préstamos a cobrar, se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas, aprobados por la Junta Directiva por L3,865,082 y L25,060,365, respectivamente. Dichas transacciones fueron realizadas bajo términos y condiciones aceptables en el medio bancario y algunos de esos saldos tienen garantías reales, además fueron autorizadas por el Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, saldos de préstamos a cobrar por L1,599,300,787 y L1,277,800,429, respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) por el mismo monto.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2020	% s/cartera bruta	2019	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 1,828,488,376	22.57%	1,812,036,143	20.74%
20 mayores clientes	1,841,593,523	22.73%	2,182,078,962	24.97%
50 mayores clientes	1,913,339,989	23.62%	2,170,000,334	24.84%
Resto de clientes	2,517,033,150	31.07%	2,573,359,622	29.45%
Total	L <u>8,100,455,038</u>	<u>100.00%</u>	<u>8,737,475,061</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo en su cartera clasificada:

Categoría de riesgo	2020	%	2019	%
I Créditos buenos	L 7,842,633,299	93.39%	8,437,494,676	93.90%
II Créditos especialmente mencionados	391,987,648	4.67%	371,057,286	4.13%
III Créditos bajo norma	86,367,068	1.03%	70,799,373	0.79%
IV Créditos de dudosa recuperación	2,474,234	0.03%	8,788,476	0.10%
V Créditos de pérdida	74,091,346	0.88%	97,809,516	1.08%
Total	L <u>8,397,553,595</u>	<u>100.00%</u>	<u>8,985,949,327</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo al principio del año	L 226,614,009	176,459,296
Traslado de utilidades no distribuidas	60,069,538	70,000,000
Menos pérdida en préstamos	(71,679,507)	(20,206,774)
Otros ajustes	(429,957)	361,487
Saldo al final del año	L <u>214,574,083</u>	<u>226,614,009</u>

La integración de la provisión para préstamos e intereses dudosos, se detalla como sigue:

Concepto	31 de diciembre 2020			31 de diciembre 2019		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	L 158,005,982	520,256	158,526,238	179,409,183	457,380	179,866,563
b) Vivienda	25,477,945	-	25,477,945	20,084,661	-	20,084,661
c) Consumo	30,569,900	-	30,569,900	26,662,785	-	26,662,785
Total	L <u>214,053,827</u>	<u>520,256</u>	<u>214,574,083</u>	<u>226,156,629</u>	<u>457,380</u>	<u>226,614,009</u>
II. Por categoría						
Categoría I	30,309,321	508,556	30,817,877	43,580,412	454,780	44,035,192
Categoría II	104,138,196	11,700	104,149,896	81,733,382	2,600	81,735,982
Categoría III	13,138,432	-	13,138,432	10,907,981	-	10,907,981
Categoría IV	1,197,864	-	1,197,864	4,383,119	-	4,383,119
Categoría V	65,270,014	-	65,270,014	85,551,735	-	85,551,735
Total	L <u>214,053,827</u>	<u>520,256</u>	<u>214,574,083</u>	<u>226,156,629</u>	<u>457,380</u>	<u>226,614,009</u>
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	160,969,103	-	160,969,103	60,571,676	-	60,571,676
Prendaria	4,276,655	-	4,276,655	4,712,237	227	4,712,464
Fiduciaria	48,786,829	520,256	49,307,085	160,337,203	457,153	160,794,356
Otras	21,240	-	21,240	535,513	-	535,513
Total	L <u>214,053,827</u>	<u>520,256</u>	<u>214,574,083</u>	<u>226,156,629</u>	<u>457,380</u>	<u>226,614,009</u>

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2020 y 2019 el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera y recupero de eventuales), por un valor de L37,184,500 y L20,206,774, respectivamente; al dar de baja adeudos de los clientes por L38,015,035 y L28,094,280, respectivamente. En periodo 2020 el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente por amortización de activo eventual de acuerdo con plan aprobado por el ente regulador por L 34,495,007.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

(8) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan a continuación:

	31 de diciembre		
	2020	2019	
Cuenta por cobrar:			
Depósitos judiciales	L -	84,058,790	(1)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	-	14,462,416	(2)
Otras cuentas por cobrar	19,602,833	9,100,173	
	L <u>19,602,833</u>	<u>107,621,379</u>	

(1) Este valor fue recuperado durante el mes de enero de 2020.

(2) En febrero de 2020, se recibió pago por US\$392,377 equivalente a L9,665,682.

(9) Activos mantenidos para la venta, (activos eventuales)

Los activos mantenidos para la venta se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 12,422,487	12,654,370
Menos amortizaciones	3,488,272	2,925,360
	<u>8,934,215</u>	<u>9,729,010</u>
Bienes recibidos de Aplicaciones Metálicas, S. A. de C. V.	68,596,358	76,016,400
	L <u>77,530,573</u>	<u>85,745,410</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco registró como Activos Eventuales el valor de L136,280,213 que correspondía al 14% de participación en el Préstamo Sindicado a cargo de Aplicaciones Metálicas, S. A. de C. V. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la resolución SBO No.954/10-12-2019 modificada parcialmente por la Resolución SBO No.109/17-02-2020, requirió constituir reservas por L60,263,814 (véase nota 12) definiendo un plazo de 21 meses a partir de enero de 2020. No obstante que actualmente Banco Ficensa cuenta con exceso de reservas para cubrir de inmediato con este requerimiento, el Banco decidió apegarse al plazo otorgado por la CNBS a los bancos del crédito sindicado. Al cierre de diciembre 2020, Banco Ficensa ha cumplido con el plan de reservas requerido a la fecha.

Durante el período 2020 el Banco recibió un pago por L7,420,041 por ventas parciales de activos administrados por el Fideicomiso constituido para la administración de dichos eventuales.

Los bienes recibidos en dación de pagos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Bienes inmuebles	L 12,654,371	7,962,485
Adiciones del año	887,721	8,525,260
Ventas	(1,119,605)	(3,833,375)
	<u>12,422,487</u>	<u>12,654,370</u>
Menos amortización	(3,488,272)	(2,925,360)
	L <u>8,934,215</u>	<u>9,729,010</u>

El movimiento de la amortización de bienes recibidos en pago se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo al principio del año	L 2,925,360	2,036,422
Gasto por amortización	905,014	888,938
Ventas	(342,102)	-
	L <u>3,488,272</u>	<u>2,925,360</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

	Precio de venta	Valor en libros	Otros gastos	Utilidad neta
Aldea Las Crucitas	L 1,800,000	777,503	90,000	932,497
	L <u>1,800,000</u>	<u>777,503</u>	<u>90,000</u>	<u>932,497</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

	Precio de venta	Valor en libros	Otros gastos	Utilidad neta
San Ignacio Villa de Santa Fe	L 3,533,316	2,018,026	411,178	1,104,112
Prados Universitarios II etapa Residencial la Granja	1,100,000	478,767	-	621,233
	<u>2,211,379</u>	<u>1,336,582</u>	<u>-</u>	<u>874,797</u>
	L <u>6,844,695</u>	<u>3,833,375</u>	<u>411,178</u>	<u>2,600,142</u>

Los bienes recibidos en dación de pago están incorporados en el rubro Activos Mantenidos para la Venta, Grupo de Activos para su Disposición y Operaciones Discontinuas, debido a que los activos se recibieron en compensación de pago de créditos de clientes, y están disponibles para la venta al público.

(10) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Edificios	L 2,867,154	2,867,154
Menos depreciación acumulada de edificios	(1,883,761)	(1,813,373)
	L <u>983,393</u>	<u>1,053,781</u>

El movimiento de las propiedades de inversión se detalla a continuación:

Costo:	Edificios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 2,867,154	2,867,154
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L <u>2,867,154</u>	<u>2,867,154</u>
Depreciación acumulada:		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 1,813,373	1,813,373
Gasto por depreciación del año	70,388	70,388
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L <u>1,883,761</u>	<u>1,883,761</u>
Valor en libros		
Al 31 de diciembre de 2019	L 1,053,781	1,053,781
Al 31 de diciembre de 2020	L <u>983,393</u>	<u>983,393</u>

(11) Propiedad, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo de la entidad se conforman de la manera siguiente:

Costo:	Terrenos	Edificios	Obras en proceso	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	L 1,719,183	11,938,490	9,882,941	59,171,717	29,286,848	111,999,179
Adquisiciones	-	-	-	4,988,345	35,043	5,023,388
Traslados	-	-	(9,882,941)	44,462	9,838,479	-
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	-	(3,824,410)	-	(3,824,410)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,719,183	11,938,490	-	60,380,114	39,160,370	113,198,157
Adquisiciones	-	-	-	3,878,258	853,076	4,731,334
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	-	(467,208)	-	(467,208)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L <u>1,719,183</u>	<u>11,938,490</u>	<u>-</u>	<u>63,791,164</u>	<u>40,013,446</u>	<u>117,462,283</u>
Depreciación acumulada:						
Saldo al 1 de enero de 2019	-	7,767,962	-	45,553,378	21,655,868	74,977,208
Gasto por depreciación del año	-	262,557	-	3,522,011	2,228,009	6,012,577
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	-	(3,781,732)	-	(3,781,732)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	8,030,519	-	45,293,657	23,883,877	77,208,053
Gasto por depreciación del año	-	262,557	-	3,857,263	2,536,638	6,656,458
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	-	(433,916)	-	(433,916)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L <u>-</u>	<u>8,293,076</u>	<u>-</u>	<u>48,717,004</u>	<u>26,420,515</u>	<u>83,430,595</u>
Valor en libros						
Al 31 de diciembre de 2020	L 1,719,183	3,645,414	-	15,074,160	13,592,931	34,031,688
Al 31 de diciembre de 2019	L 1,719,183	3,907,971	-	15,086,457	15,276,493	35,990,104

Durante los años 2020 y 2019, se realizaron ventas de propiedad, mobiliario y equipo, obteniendo un producto de la venta al contado por L58,441 y L1,179,518, respectivamente, y una utilidad en venta de estos activos de L25,149 y L1,136,840, respectivamente.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el importe bruto (costo) de los elementos de propiedad, mobiliario y equipo totalmente depreciados y que se encuentran todavía en uso ascienden a L48,301,861 y L48,576,891, respectivamente.

(12) Otros activos

	31 de diciembre	
	2020	2019
Otros activos:		
Otros gastos en bienes adjudicados (véase nota 9)	L 25,768,807	60,263,814
Intangibles y amortizables	163,496,220	170,938,974
Gastos anticipados	5,117,497	6,562,735
Construcciones en usufructo	8,542,580	9,690,838
Fideicomiso de Administración de Maquinaria (1)	74,906,135	84,058,790
Otros activos	566,656	723,389
	L <u>278,397,895</u>	<u>332,238,540</u>

1) Con fecha 19 de diciembre de 2019, los bancos acreedores del saldo de las deudas a cargo de Astaldi SPA, suscribieron con un banco local un contrato de fideicomiso de administración por la maquinaria que garantizaba el saldo de las obligaciones de esta empresa. En esta transacción participa Banco Financiera Centroamericana, S. A. como acreedor original de las deudas que Astaldi, SPS mantenía con varios bancos del sistema. A la fecha de la emisión de este informe, el administrador del Fideicomiso ha realizado ventas de esta maquinaria por un valor aproximado de L42 millones y sigue activamente con el proceso de la venta del resto de este activo. Banco Ficensa cuenta con exceso de reservas para hacer frente al resultado de cualquier eventualidad derivada de esta operación.

Durante el período 2020 el Banco recibió un pago por L9,152,655 por ventas parciales de activos administrados por el Fideicomiso constituido para la administración de dichos activos.

Intangibles y amortizables

Los activos intangibles se encuentran registrados en el rubro de otros activos.

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables del Banco o de otros derechos y obligaciones.

Un activo intangible se mide inicialmente por su costo, posterior al reconocimiento, el Banco utiliza el modelo del costo.

A continuación, el detalle de los activos intangibles mantenidos por el Banco:

Activo intangible	Vida esperada	Porcentajes de amortización	Método de amortización utilizado 1/	31 de diciembre	
				2020	2019
Programas y licencias	5 años	20%	Línea recta	L 5,668,129	6,274,681
Programas y licencias (Core Bancario)	25 años	4%	Línea recta	157,828,091	164,664,293
Total				L <u>163,496,220</u>	<u>170,938,974</u>

Los activos intangibles en proceso se comenzarán a amortizar cuando estén disponibles para su uso en las condiciones previstas por la gerencia del Banco.

El movimiento de los activos intangibles se detalla a continuación:

		Programas y licencias	Total
Costo:			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	198,192,428	L 198,192,428
Adquisiciones		269,010	269,010
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	<u>198,461,438</u>	L <u>198,461,438</u>
Amortización acumulada:			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	27,253,454	L 27,253,454
Gasto por amortización del año		7,711,764	7,711,764
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	<u>34,965,218</u>	L <u>34,965,218</u>
Valor en libros			
Al 31 de diciembre de 2020	L	163,496,220	L 163,496,220
Al 31 de diciembre de 2019	L	<u>170,938,974</u>	L <u>170,938,974</u>

(13) Activo y pasivo por impuesto diferido

Los pasivos por impuestos diferidos se encuentran registrados en el rubro de cuentas por pagar.

El pasivo por impuesto diferido se detalla como sigue:

	Diferencia temporaria deducible (imponible)	2020	
		Tasa impositiva	Activo (pasivo) por impuesto diferido
Costo amortizado de inversiones	L (4,128,921)	30%	(1,238,676)
Papelera y útiles	107,755	30%	32,327
Programas y licencias informáticos	349,646	30%	104,894
Costo amortizado bonos corporativos	(667,473)	30%	(200,242)
Valor razonable inversiones	(216,666)	10%	(21,667)
	L <u>(4,555,659)</u>		<u>(1,323,364)</u>
		2019	
		Tasa impositiva	Activo (pasivo) por impuesto diferido
Costo amortizado de inversiones	L (5,546,189)	30%	(1,663,857)
Papelera y útiles	141,877	30%	42,563
Programas y licencias informáticos	272,531	30%	81,759
Costo amortizado bonos corporativos	(1,999,056)	30%	(599,717)
Valor razonable inversiones	(221,795)	10%	(22,179)
	L <u>(7,352,632)</u>		<u>(2,161,431)</u>

Durante el periodo 2020, se registraron ingresos por impuesto sobre la renta diferidos por L837,554.

Durante el período 2019, se registraron ingresos por impuesto sobre la renta diferidos por L833,480 de los cuales L935,510 fueron registrados en ingresos y L102,030 fueron registrados como gasto en los resultados del periodo.

(14) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes del Banco se detallan como sigue:

Por su contraparte, a costo amortizado	31 de diciembre	
	2020	2019
a) Del público	L 4,505,243,202	4,227,372,835
b) De instituciones financieras	393,904,433	659,849,103
c) De entidades oficiales	587,774,287	1,134,964,883
d) Depósitos restringidos	10,835,005	13,173,867
	<u>5,497,756,927</u>	<u>6,035,360,688</u>
Por su clasificación		
a) Depósitos en cuenta de cheques	1,237,810,823	785,024,606
b) Depósitos en cuenta de ahorro	1,820,663,031	1,556,888,552
c) Depósitos a plazo	2,428,448,068	3,680,273,663
d) Otros depósitos	10,835,005	13,173,867
	<u>5,497,756,927</u>	<u>6,035,360,688</u>
Intereses sobre depósitos por pagar	4,905,088	10,183,049
Total depósitos	L <u>5,502,662,015</u>	<u>6,045,543,737</u>



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos incluyen valores en moneda extranjera por L2,739,618,907 (equivalentes a US\$113,610,664) y L3,019,481,637 (equivalentes a US\$ 122,568,770) que tiene representación de la cartera total de depósitos del 49.83% y 50.03% para cada año, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los intereses por pagar sobre depósitos incluyen valores en moneda extranjera por L2,143,771 (equivalentes a US\$88,901) y L3,460,052 (equivalentes a US\$140,453), respectivamente.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	2020	% s/ depósitos brutos	2019	% s/ depósitos brutos
10 mayores depositantes	L 1,601,011,024	29.12%	2,093,477,577	34.69%
20 mayores depositantes	664,625,979	12.09%	793,667,724	13.15%
50 mayores depositantes	826,883,974	15.04%	925,157,539	15.33%
Resto de depositantes	<u>2,405,235,950</u>	<u>43.75%</u>	<u>2,223,057,848</u>	<u>36.83%</u>
Total	L <u>5,497,756,927</u>	<u>100.00%</u>	<u>6,035,360,688</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos pignorados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L75,128,084 y L100,215,511, respectivamente.

Tasa de costo promedio ponderado del 2020 es 5.22% para moneda nacional y 2.92% para moneda extranjera (5.78% para moneda nacional y 3.12% para moneda extranjera en 2019).

La tasa de costo promedio ponderado de la cartera de depósitos es el coeficiente porcentual que resulta de aplicar la fórmula siguiente: (Saldo de los costos de captación de los depósitos *365/días transcurridos) /saldo promedio de los depósitos.

(15) Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	L 1,309,452,584	1,015,669,726
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	245,608,731	230,227,787
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	392,849,804	642,519,005
Total préstamos sectoriales	<u>1,947,911,119</u>	<u>1,888,416,518</u>
BAC Florida	-	48,964,526
Banco Interamericano de Desarrollo (BID CII)	455,274,208	248,813,500
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior	12,057,050	170,121,279
Banque de Commerce	12,044,993	41,879,501
Citibank	-	109,009,875
Otras obligaciones bancarias	479,376,251	618,788,681
Costos financieros por pagar	26,528,674	10,010,918
	L <u>2,453,816,044</u>	<u>2,517,216,117</u>

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2020 y el 2039.

Las otras obligaciones bancarias vencen en 2020.

Los préstamos sectoriales en moneda nacional devengan tasas de interés anual 3.00% y 11.5% para 2020 y entre 3.75% y 12.50% para 2019. Y para moneda extranjera devenga tasas de interés anual entre 2.18% y 5.59% para 2020 y entre 3.78% y 6.81% para 2019.

Las otras obligaciones bancarias con a bancos del exterior, devengan tasas de interés anuales entre 2.36% y 3.59% en 2020, y entre 3.84% y 4.84% en 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en Dólares de los Estados Unidos de América por L872,226,055 (US\$36,170,790) y L1,261,307,686 (US\$51,199,825), respectivamente. Estos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los préstamos a pagar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), devengan tasas de interés anual entre el 2.18% y 5.59% para el 2020 y entre 3.77% y 6.81% para el 2019.

(16) Cuentas a pagar

Las obligaciones por administración se encuentran registradas en el rubro de cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene las siguientes obligaciones por administración:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Obligaciones por administración		
Recaudaciones Fiscales	L 3,200,240	21,772,212
Recaudaciones Municipales	1,421,053	668,163
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	1,694,684	10,798,608
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	44,550	56,591
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) /Aguas de San Pedro	466,260	643,015
Instituto Hondureño de Formación Profesional	1,213	3,251
Régimen de Aportaciones Privadas		2,292
Recargas Tigo	3,056	1,685
Contribución Especial Ley Seguridad Poblacional	1,661,297	2,276,437
	<u>8,492,353</u>	<u>36,222,254</u>
Otras cuentas a pagar		
Documentos órdenes de pago emitido	5,028,842	23,306,138
Retenciones y contribuciones por pagar	1,566,629	1,542,170
Impuesto sobre la renta retenido	2,225,589	2,915,505
Otras cuentas por pagar	200,000	322,326
Impuesto sobre la renta institucional (véase nota 28)	11,659,441	7,014,607
Impuesto sobre la ganancia por pagar	-	102,923
	L <u>20,680,501</u>	<u>35,203,669</u>
	L <u>29,172,854</u>	<u>71,425,923</u>

(17) Deuda subordinada

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene los siguientes préstamos subordinados:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Préstamos subordinados	L 360,000,000	360,000,000
Intereses a pagar préstamos subordinados	98,200	209,150
	L <u>360,098,200</u>	<u>360,209,150</u>

Bajo la modalidad de Deuda Subordinada el 8 de mayo de 2019, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) y el Banco Financiera Centroamericana, S.A. firmaron el contrato de préstamo bajo la modalidad de deuda subordinada en los términos siguientes:

El INJUPEMP otorga a favor del Banco y éste acepta préstamo bajo la modalidad de deuda subordinada una facilidad crediticia por Trescientos Sesenta Millones de Lempiras (L360,000,000), dividido en dos desembolsos por cantidades iguales de Ciento Ochenta Millones de Lempiras (L180,000,000) cada uno, con seis meses de diferencia entre ambos.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

El INJUPEMP y el Banco celebran este convenio con el objetivo de fortalecer el patrimonio del Banco permitiendo el crecimiento de su cartera crediticia acorde al nuevo modelo comercial y en cumplimiento a la normativa vigente.

Plazo del préstamo

El préstamo tendrá una vigencia de diez (10) años.

Tasa de interés

El préstamo pagará una tasa de interés variable, la tasa inicial pactada será de 10.20% revisable trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre tomando como base el índice de precios al consumidor (IPC) de Honduras más recientemente publicado en la página web del Banco Central de Honduras más 6.00%.

Amortización

La deuda será pagada mediante amortizaciones trimestrales en concepto de intereses en forma trimestral el día 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. El capital será pagado a partir del sexto año en pagos anuales iguales hasta el vencimiento tomando de base la fecha de cada desembolso o el día hábil bancario anterior en caso de que las fechas indicadas sean inhábiles.

Garantía

La deuda subordinada constituida se otorgó sin ningún tipo de garantía especial por parte del Banco y no es beneficiaria del Fondo de Garantía de Depósitos (FOSEDE).

La operación de deuda subordinada fue aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.149/04-03-2019.

(18) Valores, títulos y obligaciones en circulación

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco, de fecha 20 de febrero de 2017 y 20 de febrero de 2014, ratificaron la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la administración del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$34,000,000 y US\$ 40,000,000 respectivamente, con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos en moneda extranjera y nacional mediante la aplicación de la mezcla de negocios del Banco, enfocando una buena parte del crecimiento de la cartera del sector vivienda y empresas del sector productivo que requieren recursos de mediano y largo plazo; así como el financiamiento de préstamos de todo tipo de inversiones que requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo y servirá para atender los vencimientos de la emisión pasada que se estará venciendo este y el próximo año. Según resoluciones No. GPU No. 923/30-10-2017 de fecha 30 de octubre de 2017 y SV 740/28-05-2014 de fecha 28 de mayo de 2014, respectivamente, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco disponer la inscripción en el Registro Público de Mercado y Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como cada prospecto con las características siguientes:

Denominación de las emisiones

Bonos Corporativos Banco FICENSA 2014
Bonos Corporativos Banco FICENSA 2017

Tipo de título

Bonos generales

Monto de la emisión

Bonos corporativos Banco FICENSA 2014

Hasta cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00) a ser colocados en las series siguientes:

Series a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, y t por US\$2,000,000 CADA UNA

Plazo: hasta 7 años

Bonos corporativos Banco FICENSA 2017

Hasta treinta y cuatro millones de dólares (US\$34,000,000.00) a ser colocados en las series siguientes:

Series a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p y q por US\$2,000,000 CADA UNA

Valor nominal de los títulos

Plazo: hasta 7 años
US\$ 1,000 y L1,000 cada serie estará representada en un macrotítulo fraccionado en certificados de títulos en custodia.

Amortización

En un solo pago al vencimiento.

Moneda

Dólares de los Estados Unidos de América y Lempiras.

Tasa de interés

- La tasa de interés se estipulará al momento de la colocación de cada serie en cualquiera de las siguientes modalidades:
 - Tasas fijas durante la vigencia de la serie.
 - Tasa de interés variable, revisable semestralmente. Para las series a ser colocadas en moneda extranjera se tomará como referencia o bien la tasa libor u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva serie. Para las series a ser colocadas en moneda nacional se tomará como referencia la tasa máxima de adjudicación de las letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (BCH), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras el cual se utilizará en ausencia del título de referencia; u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva serie.

En la modalidad de tasa variable, el emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la serie respectiva. Así mismo, si es tasa variable el emisor podrá incluir o no un diferencial, en caso de existir un diferencial se indicará si este se mantendrá constante o no durante la vigencia de la serie.

- La modalidad a aplicarse se definirá y publicará cinco días hábiles antes de la fecha de colocación de cada una de las series.

Pago de intereses

Trimestral o semestral

Garantía general

Patrimonio del Banco

Los bonos emitidos se detallan así:

31 de diciembre

	2020	2019
Bonos corporativos a costo amortizado Banco FICENSA 2017	L 812,685,669	822,862,615
Bonos corporativos a costo amortizado Banco FICENSA 2014	144,576,268	147,518,328
	957,261,937	970,380,943
Rendimiento por pagar sobre bonos corporativos	4,366,464	4,620,916
	L <u>961,628,401</u>	<u>975,001,859</u>

El Banco ha colocado bonos por valor nominal en moneda nacional por L282,600,000 y moneda extranjera por L675,194,800 (equivalente a US\$28,000,000) para el 2020 y en moneda nacional por L282,600,000 y moneda extranjera por L689,780,000 (equivalente a US\$28,000,000) para el 2019.

(19) Provisiones

Las provisiones constituidas por el Banco son:

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Descripción	Bonificaciones y otros	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2018	L 4,587,144	60,814,546	65,401,690
Dotaciones registradas durante el período	38,854,894	13,101,649	51,956,543
Provisiones usadas durante el período	(38,617,006)	(5,318,646)	(43,935,652)
Reversión de provisiones	(19,400)	-	(19,400)
Saldo al 31 de diciembre 2019	L 4,805,632	68,597,549	73,403,181
Dotaciones registradas durante el período	33,917,585	15,358,641	49,276,226
Provisiones usadas durante el período	(34,326,291)	(2,355,243)	(36,681,534)
Saldo al 31 de diciembre 2020	L <u>4,396,926</u>	<u>81,600,947</u>	<u>85,997,873</u>

(20) Patrimonio restringido

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio restringido se detalla como sigue:

	Saldo 2019	Constitución	Liberación	Saldo al 2020
Patrimonio restringido				
Ajustes por valorización de otro resultado	L 4,570,502		(7,168)	4,563,334
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	2,050,030		-	2,050,030
	L <u>6,620,532</u>		<u>(7,168)</u>	<u>6,613,364</u>

(21) Dividendos

En la Asamblea General Accionistas celebrada el 16 de abril de 2020, se aprobó distribuir dividendos en efectivo por L33,000,000 y traslado para incremento a la reserva para préstamos dudosos por L60,069,538, tomados de las utilidades del período 2019, y autorizado mediante resolución GES No. 187/23-04-2020 emitida por el ente regulador por la no objeción en el uso de utilidades.

En la Asamblea General Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2019, se aprobó distribuir dividendos de las utilidades del ejercicio 2018 por L18,979,937, lo cual fue autorizado por el ente regulador. Posteriormente mediante Resolución SBO 254/02-04-2019 y mediante acta de Asamblea General de Accionistas Extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2019, se aprobó el incremento en la reserva para préstamos dudosos por L50,000,000 de las utilidades retenidas de periodos anteriores, mediante resolución No. SBOUC – No.224/2019 emitida por el ente regulador se da por enterado del traslado de saldos.

(22) Ingresos y gastos financieros

a) Los ingresos financieros, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 787,333,973	803,452,703
Inversiones financieras	24,268,132	35,556,479
	L <u>811,602,105</u>	<u>839,009,182</u>

b) El total de gastos financieros, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Sobre obligaciones con los depositantes	L 235,779,625	258,110,306
Sobre obligaciones financieras	140,657,844	148,600,140
Sobre títulos valores de emisión propia	95,791,982	76,737,807
	L <u>472,229,451</u>	<u>483,448,253</u>

Los intereses devengados por créditos deteriorados y no reconocidos en el estado de resultados en el período 2020 reportado ascienden a L5,681,103 (L3,227,047 para 2019).

(23) Ingresos y gastos por comisiones

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 10,344,610	21,344,836
Productos por servicios	12,785,009	12,777,539
Tarjeta de débito	3,247,998	3,628,688
Otras comisiones	7,758,578	9,641,805
	L <u>34,136,195</u>	<u>47,392,868</u>

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Préstamos sectoriales	L -	318,264
Créditos y obligaciones bancarias	-	12,217
Negociación de títulos valores	247,199	211,722
Por servicios	-	2,119
Tarjetas de débito	152,963	174,017
Otras comisiones	7,403,529	3,845,143
	L <u>7,803,691</u>	<u>4,563,482</u>

(24) Otros ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Dividendos recibidos en efectivo	L 12,029,767	7,334,540
Ingresos por operaciones de compra venta divisas	28,773,069	35,293,645
Otros ingresos	236,697	1,161,102
Otros ingresos financieros	L <u>41,039,533</u>	<u>43,789,287</u>
Arrendamientos operativos y otros:		
Otros gastos financieros	L <u>5,804,727</u>	<u>10,227,608</u>
Arrendamientos operativos	L 8,573,087	8,974,513
Otros servicios diversos	3,412,787	3,376,306
	L <u>11,985,874</u>	<u>12,350,819</u>

(25) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos en funcionarios y empleados se encuentran incluidos en los gastos administrativos.

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Remuneraciones del personal	L 94,542,570	93,856,264
Bonos o gratificaciones	52,639,435	51,792,506
Gastos de capacitación	847,706	1,837,065
Gastos de viaje	294,847	1,549,179
Otros gastos de personal	13,908,595	16,408,303
	L <u>162,233,153</u>	<u>165,443,317</u>

(26) Gastos generales administrativos y otros

Los gastos generales están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Impuestos y contribuciones	L 5,021,289	3,965,771
Honorarios profesionales	9,144,220	10,294,327
Gastos por servicios de terceros	106,180,979	120,582,633
Aportaciones	21,926,907	23,005,792
Gastos diversos	8,242,552	10,901,295
	L <u>150,515,947</u>	<u>168,749,818</u>

(27) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período 2020, el Banco mantuvo un promedio de 260 empleados. De ese número el 46.15% se dedican a los negocios del Banco y el 53.85% es personal de apoyo.

Durante el período 2019, el Banco mantuvo un promedio de 288 empleados. De ese número el 49.31% se dedican a los negocios del Banco y el 50.69% es personal de apoyo.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

(28) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fue calculado en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 83,829,179	102,126,016
Menos ingresos no gravables	(12,248,065)	(9,710,559)
Más gastos no deducibles	6,495,634	11,871,953
Utilidad sujeta a impuesto	L <u>78,076,748</u>	<u>104,287,410</u>
Impuesto sobre la renta	L 19,519,187	26,071,853
Impuesto sobre ganancias de capital	1,204,470	845,755
Aportación solidaria (b)	3,853,837	5,164,371
	24,577,494	32,081,979
Menos pagos a cuenta del impuesto sobre la renta	(9,776,944)	(20,215,931)
Menos pagos a cuenta aportación solidaria	(1,936,639)	(4,005,686)
Otros impuestos pagado	(1,204,470)	(845,755)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	L <u>11,659,441</u>	<u>7,014,607</u>
(Ingreso) gastos por impuesto sobre la renta diferido	L (837,554)	(833,480)
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	24,577,494	32,081,979
	L <u>23,739,940</u>	<u>31,248,499</u>

b) Aportación solidaria

Utilidad sujeta a impuesto	L 78,076,748	104,287,410
Menos valor exento	(1,000,000)	(1,000,000)
	<u>77,076,748</u>	<u>103,287,410</u>
5% de impuesto	L <u>3,853,837</u>	<u>5,164,371</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2020, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2020 y 2019, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 su determinaba con una la tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria de 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

Movimiento de impuesto sobre la renta diferido de importes cargados directamente en el patrimonio:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldos al 1 de enero	L 22,179	21,887
Aplicaciones de valor razonable	(512)	292
Saldo al 31 de diciembre	L <u>21,667</u>	<u>22,179</u>

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Activos por impuestos diferidos		
Papelería y útiles	L 32,327	42,563
Programas y licencias informáticos	104,894	81,759
	L <u>137,221</u>	<u>124,322</u>
Pasivos por impuestos diferidos		
Inversiones al costo amortizado	L 1,238,676	1,663,857
Costo amortizado bonos corporativos	200,242	599,717
Valor razonable inversiones	21,667	22,179
	L <u>1,460,585</u>	<u>2,285,753</u>
Pasivos por impuestos diferidos netos (nota 13)	L <u>(1,323,364)</u>	<u>(2,161,431)</u>

Importe de gastos e ingresos por impuestos diferidos reconocidos en los resultados:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Inversiones al costo amortizado	L 425,180	400,006
Papelería y útiles	(10,236)	(50,710)
Amortización programas y licencias	23,135	18,173
Valores, títulos, obligaciones en circulación a costo amortizado	399,475	466,011
Ingreso (gasto) por impuestos diferidos	L <u>837,554</u>	<u>833,480</u>

(29) Compromisos y pasivos contingentes

Provisión para prestaciones sociales (pasivo laboral total)

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y reformada mediante Resolución No. 144/19-02-2018, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones.

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo al principio del año	L 68,597,549	60,814,546
Adición netas del año	13,003,398	7,783,003
Saldo al final del año (nota 19)	L <u>81,600,947</u>	<u>68,597,549</u>

Esta provisión está respaldada mediante inversiones constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Cuentas de ahorros	L 21,966,686	9,517,549
Depósitos en Administradoras de Fondos de Pensiones	34,954,261	-
Certificados de depósitos a plazo, entre 7.35% y 8% en 2020 y 2019 de interés anual, con vencimiento en 2021	24,680,000	59,080,000
	L <u>81,600,947</u>	<u>68,597,549</u>



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga al fondo los desembolsos cuando suceden, las diferencias entre los valores reservados y los pagos son cargados a gastos del período.

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2011 al 2020, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del período fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, se publicó el acuerdo No.027-2015 correspondiente al Reglamento de esta Ley.

Asimismo, el 28 de diciembre de 2016 fue publicado en el diario oficial La Gaceta el Decreto 170-2016, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2017. En el artículo 113 de dicho Decreto se incluye la siguiente modificación en la normativa de Precios de Transferencia:

29.1.1 La Administración Tributaria o la Administración Aduanera, según el caso, para la determinación de las obligaciones tributarias, de acuerdo con la Ley para la Regulación de Precios de Transferencia, debe verificar la existencia de precios de transferencia en las operaciones realizadas entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes en Honduras con sus partes relacionadas, vinculadas o asociadas y aquellas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales; y,

29.1.2 Las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquella que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales. Para estos efectos, la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico debe desarrollar una plataforma electrónica de consulta para determinar los precios de referencia en el mercado nacional, para propósitos tributarios y aduaneros.

El Banco presentó la declaración para el período fiscal 2019, el 30 de abril de 2020.

Instrumentos financieros fuera del Balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones.

Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Créditos por utilizar	L 4,494,072,224	4,098,906,575
Cartas de crédito	37,850,715	7,390,500
Avales y garantías bancarias emitidas	169,407,168	166,563,007
Aceptaciones	-	12,231,414
	L <u>4,701,330,107</u>	<u>4,285,091,496</u>

(30) Contratos de Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene varios contratos de fideicomiso, para la administración de activos propiedad de los fideicomitentes por L976,712,858 y L1,071,094,249, a esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivados de dichos contratos por L1,484,122 y L1,861,573, respectivamente.

(31) Transacciones importantes con compañías relacionadas

Los balances de situación financiera y los estados de resultados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Activos:		
Préstamos e intereses a cobrar	L 3,865,082	25,060,365
Pasivos		
Depósitos	100,007,375	156,418,308
Bonos corporativos	31,702,690	19,854,000
Gastos netos de ingresos	2,213,267	15,311,980

De conformidad con el Reglamento respectivo se prohíbe que los bancos otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al treinta por ciento (30%) del capital y reservas de capital de la institución financiera prestamista.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ascendió a la suma de L1,421,585,887 y L1,449,496,202, respectivamente. El total de créditos relacionados alcanzó la suma de L7,584,221 y L29,681,708, respectivamente; representando 0.53% y 2.05% del capital social y reservas de capital del Banco; ese monto está distribuido entre 14 deudores para 2020 y 17 deudores para el año 2019.

(32) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años, como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad neta	L 59,251,685	70,044,037
Ajustes para conciliar la utilidad neta, con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	18,192,488	14,805,087
Gastos diversos	(147,186)	
Provisión pasivo laboral total	13,003,398	7,783,003
Utilidad en venta de activos eventuales	(937,966)	(3,015,601)
Utilidad en venta de activos fijos	(25,149)	(1,136,840)
Pérdida por deterioro de inversiones	-	118,962
Ajuste cambiario	(25,163,311)	12,376,514
Ajuste costo amortizado inversiones	1,417,269	1,333,352
Sub-total que pasa	L <u>6,339,543</u>	<u>32,264,477</u>



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

	31 de diciembre	
	2020	2019
Sub-total que viene	L 6,339,543	32,264,477
Ajuste costo amortizado bonos corporativos y comisiones	1,452,822	1,632,913
Dividendos recibidos	(12,029,767)	(7,334,540)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento en cuentas por cobrar	88,018,546	(14,974,261)
Aumento (disminución) en intereses a pagar	16,439,369	(2,872,168)
Aumento en cuentas a pagar	(82,893,337)	47,009,089
(Disminución) aumento en impuesto diferido	(837,554)	(833,480)
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	4,644,835	(11,267,290)
Disminución (aumento) en préstamos a cobrar	555,853,528	(212,865,820)
Disminución en depósitos del público	(474,601,809)	(194,351,690)
Disminución (aumento) en otros activos	9,054,020	(6,459,766)
Aumento en intereses a cobrar	(47,862,905)	(4,889,332)
	<u>63,577,291</u>	<u>(374,941,868)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L 122,828,976	(304,897,831)

(33) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera, son las siguientes:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones cobradas sobre préstamos y sobre servicios financieros proporcionados al cliente al momento de cobrarlos. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia de los préstamos.

Activos eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso d de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor razonable.

El Banco difiere el reconocimiento de la utilidad en venta de bienes adquiridos en pago de préstamos, cuando la venta se realiza totalmente al crédito. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que la utilidad se reconozca al momento de efectuar la venta.

Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuas

El Banco registra los activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuas, de acuerdo con los requerimientos y lineamientos definidos por el ente regulador.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias

esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Provisión para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3 c (f)). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera estas reservas se determinan para los activos significativos, cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos, para los préstamos por montos menores y características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos debe realizarse en base al comportamiento histórico de las pérdidas. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Deterioro de activos

La administración del Banco no determina el valor recuperable de los activos sujeto a deterioro, por lo tanto no ha reconocido en el estado de utilidades, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 a 4 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de tres (3) a doce (12) meses. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre la estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período que podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por el Banco.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “intereses netos”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Intereses sobre préstamos a empleados – beneficios a empleados

Como beneficio a empleados, Banco Financiera Centroamericana, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF's como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que la NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No. 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución SB No.2496/16-12-2013 amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2014 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2015 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(34) Evento Subsecuente

Medidas Regulatorias Excepcionales que Coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia del COVID-19

Banca de empresas	Cartera	%
Con alivio:		
<i>Con diferimiento cuotas</i>		
<i>Readecuado</i>	L 2,143,817,356	34.7%
<i>Refinanciado</i>	65,228,043	1.1%
Sin alivio:	3,974,747,536	64.2%
Total	L <u>6,183,792,935</u>	<u>100.00%</u>

Banca de personas

Con alivio:	Total	
<i>Con diferimiento cuotas</i>		
<i>Readecuado</i>	L 1,068,966,561	53.3%
<i>Refinanciado</i>	63,936,161	3.2%
Sin alivio	870,375,599	43.5%
Total	L <u>2,003,278,321</u>	<u>100.00%</u>

Por los fenómenos tropicales ETA y IOTA

Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico

Los clientes que nos reportaron daños, no solicitaron ningún tipo de alivio al cierre de 2020.

(35) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 24 de marzo de 2021, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L24.0168 por US\$ 1.00. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.1141 y L24.6350 por US\$1.00 respectivamente.